

MENDOZA, 15 JUN 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 21910/2014, incorporada al EXP-FIN: 10987/2014, en la que el Ing. Gustavo Daniel MONJO, egresado de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad, solicita equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" e inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del señor Gustavo Daniel MONJO (Legajo 8573) egresado de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS), la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al señor Gustavo Daniel MONJO equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Plan de Estudios Ordenanza N° 82/02-CS) con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/04-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. GABINETE DE ESTUDIOS
. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS	por	. CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN
. MECÁNICA Y MECANISMOS	por	. MECÁNICA APLICADA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. DIBUJO
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. ESTADÍSTICA TÉCNICA
. ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES	por	. RESISTENCIA DE MATERIALES
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I

Resol.- FI N° 202 / 15



. FÍSICA II	por	. FÍSICA II
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA
. ELECTROTECNICA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	por	. ELECTROTECNICA
. INGLÉS TÉCNICO	por	. INGLÉS TÉCNICO I Y II
. INGLÉS COLOQUIAL	por	. INGLÉS E IDIOMA EXTRANJERO
. CIENCIA DE LOS MATERIALES	por	. MATERIALES Y ENSAYOS DE CALIDAD
. MECÁNICA DE LOS FLUÍDOS Y MÁQUINAS HIDRÁULICAS	por	. MECÁNICA DE LOS FLUÍDOS
. INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO	por	. INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO
. IDIOMA FRANCÉS (Optativa)	por	. IDIOMA EXTRANJERO

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 202 / 15